ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Que la suscrita ha sido delegada por el señor alcalde Municipal de Hacarí, Norte de Santander, para aprobar las pólizas de garantías que se exijan en los contratos suscritos por la entidad territorial.

Que la empresa **UNION TEMPORAL INTERVIAS HACARI 2026** identificado(a) con Nit 901.978.106-8. en su calidad de contratista del municipio de Hacarí, a través del CONTRATO No. **HA-CM-002-2026**, con objeto: **INTERVENTORÍA CONTRACTUAL, TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA SOCIAL Y AMBIENTAL PARA MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA ENTRE EL CASCO URBANO DE HACARÍ Y LA VEREDA EL VALLE, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS ACUERDOS DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE HACARÍ, NORTE DE SANTANDER.**

Que, el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, establece que los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

Que el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que: "El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las entidades estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las entidades estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente título."

Que las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto.

Que los amparos exigidos al contratista han sido:

1.- Suficiencia de la garantía de cumplimiento

Que el contratista ha presentado la siguiente póliza:

No.: B-100078031

FECHA: 16 de abril 2026

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

Que la póliza presentada, contiene los siguientes amparos:

AMPARO	DESDE	HASTA	MONTO ASEGURADO ACTUAL
cumplimiento	14-04-2026	20-02-2027	$ 34.959.403,50
Prestaciones sociales	14-04-2026	20-10-2029	$ 17.479.701,75
Calidad del servicio	14-04-2026	20-02-2027	$ 34.959.403,50

Que este Despacho **APRUEBA** la póliza allegada por cumplir con todos y cada uno de los riesgos y cuantías exigidas en el contrato ya enunciado.

Se expide la presente en Hacarí, Norte de Santander, a los dieciséis (16) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

ING. LINA LICETH SUAREZ LEON
Secretaria de Planeación e Infraestructura

Proyectó: MONICA LEANDRA PEREZ ROPERO
Auxiliar Sec. Planeación e Infraestructura

Revisó: LINA LICETH SUAREZ LEON
Secretaria de Planeación e Infraestructura